

INFORME SECRETARIAL. - Quipile Cundinamarca, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

En la fecha ingresa al despacho el presente despacho comisorio procedente del Juzgado Penal Municipal de Madrid, Cundinamarca, el cuál solicita que a través de este Despacho se notifique al señor YIMMY ALEXANDER PARRADO MORA, sin más datos, quien puede ser ubicado en la Vereda Santa Marta, Municipio de Quipile, para llevar a cabo Audiencia de Juicio Oral, delito de Inasistencia Alimentaria, proceso CUI No 25 430 60000416-2018-00538-00 N.I. 2022-00117-C, señalada para el día 13 de febrero del año que avanza a la hora de las ocho y treinta de la mañana. **SIRVASE PROVEER.**



NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Quipile, cinco (05) de febrero dos mil veinticuatro (2.024).

REF: **DESPACHO COMISORIO** 255964089001-2024-00001-00

(002 DE 2024 LEY 906 2004)

PROCESO: INASISTENCIA ALIMENTARIA CUI 25 430 60 00416 2018 00538-00

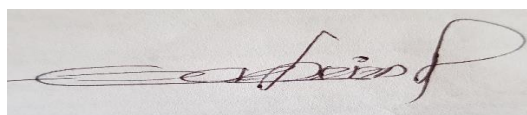
COMISION: DILIGENCIA DE NOTIFICACION AUDIENCIA DE JUICIO ORAL

INDICIADO: YIMMY ALEXANDER PARRADO MORA

AUXILIESE el Despacho Comisorio de la referencia y en consecuencia, ubíquese, a través del presidente de la Junta de Acción Comunal de la Inspección Santa Marta, Municipio de Quipile, al señor YIMMY ALEXANDER PARRADO MORA, sin más datos, notifíquesele que debe comparecer a la audiencia de Juicio Oral, programada para el día 13 de febrero de 2024, a la hora de las ocho y treinta de la mañana, Juzgado Penal Municipal de Madrid Cundinamarca. Proceso de la referencia. Adviértasele de igual que debe aportar número de teléfono actualizado, correo electrónico para que de esa manera se pueda conectar a través de los medios tecnológicos para este caso.

- Requiérase puntual asistencia

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,



EDER ANTONIO ARIZA MADERA
Juez